

24 DE JUNIO DE 2026.

**DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ.
PARTIDO DEL TRABAJO.**

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: DERECHO HUMANO AL AGUA, A LA PROSPERIDAD.

Con su venia diputada presidenta, medios de comunicación, pueblo de Chiapas, compañeras y compañeros diputados. El agua no es solo un recurso, es el origen de la vida, la fuerza de los pueblos y la esperanza de las futuras generaciones; el agua por sobre todas las cosas es vida y hoy más que nunca, representa un derecho humano por el que debemos velar: Uno que la mayoría de nosotros damos por sentado cada vez que abrimos una llave, pero un privilegio para muchas personas en comunidades, que día a día tienen que caminar varios kilómetros para trasladarla de la vertiente a su hogar. En México, la gestión de las aguas nacionales fue, durante muchas décadas, incompatible con los principios derivados del derecho humano al agua y al saneamiento, debido a que la legislación en la materia prescindió de reconocer su carácter de recurso indispensable para una vida digna y para el desarrollo social, priorizando la mercantilización y el acceso mediante concesiones. En particular, la Ley de Aguas Nacionales de 1992, no incorporó los compromisos en materia de derechos humanos y además, facilitó el acaparamiento de aguas mediante el establecimiento de figuras como el pago indefinido de “Cuota de garantía” y la transmisión de los derechos sobre las concesiones, la cual se realizaba a discreción de las personas particulares y en muchas ocasiones con un uso distinto para el que se había otorgado originalmente el título de concesión. Hoy, derivado de la publicación de la nueva Ley General de Aguas en diciembre de 2025, los estados tenemos una gran oportunidad para actualizar nuestro marco jurídico en esta materia, esta ley no es un trámite, es un cambio de era del agua, reconoce al agua como un bien social y cultural, no monetizable, ni sujeto a las reglas del mercado y pone en el centro lo que siempre debió estar: El derecho humano al agua y al saneamiento con prioridad al uso personal y doméstico por sobre cualquier otro uso. Una ley, que por fin entiende que el agua no es mercancía, es vida y en este momento, en el que tenemos la oportunidad de armonizar nuestra legislación local, se tiene que poner sobre la mesa el priorizar el agua para el consumo humano y el acceso a todos los rincones de Chiapas, incorporar elementos esenciales como calidad del agua, aceptabilidad, asequibilidad, accesibilidad, salubridad y suficiencia. Esta ley general nos da las herramientas para reconocer y darle personalidad jurídica a la gestión comunitaria, esta forma en la que nuestras comunidades se han organizado a lo largo

de la historia, para llevar el agua a su morada; ahora tendrán un sustento jurídico, pero para ello cada Estado tiene que hacer su tarea y en Chiapas no nos vamos a quedar atrás. Nuestro Gobernador, Eduardo Ramírez Aguilar, ha señalado que el agua es fundamental para su gobierno y con acciones claras ha demostrado que es una realidad que respalda con inversión, una inversión de 1 700 millones de pesos para llevar agua a quien no la tiene y sanear la que hemos contaminado. Por eso hago un llamado para que legislemos con la seriedad que requiere el momento, haciendo conciencia de la importancia del manejo del agua y con la responsabilidad que tenemos, como dice nuestro gobernador: Legislemos para que retumbe en la posteridad. Compañeras y compañeros, hago uso de esta tribuna para informarles que empezamos a trabajar desde hace varios meses en el análisis de esta nueva ley, para realizar una armonización acorde a la realidad de nuestro Estado con la firme convicción de que es un trabajo entre sociedad y autoridades de los tres poderes y niveles de gobierno. Lo que queremos para Chiapas es justicia hídrica, queremos conseguir una ley que recoja el sentir de la costa, del soconusco, de la sierra, de la montaña, de los pueblos indígenas y de la capital, que nadie se quede sin participar para que esta nueva Ley de Aguas para el Estado de Chiapas, esté al nivel de lo que merecemos como chiapanecos y chiapanecas; para lograr este cometido, la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos de este Congreso, en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento, la Asociación Mexicana de Hidráulica y el Colegio Nacional de Mujeres en la Ingeniería Civil en México, iniciamos foros de diálogo el pasado 12 de junio, aquí, en Tuxtla Gutiérrez con el objetivo de dirigir la discusión hacia lo que necesitan nuestras comunidades en materia de legislación hídrica, en estos foros denominados del derecho humano al agua, a la prosperidad, contamos con mesas de trabajo para analizar y discutir las diferentes problemáticas y perspectivas que vivimos en Chiapas en torno al uso, aprovechamiento y gobernanza del agua. Por lo que quiero aprovechar este espacio, para hacerles a todas y todos, una cordial invitación a que nos acompañen en los distintos foros regionales que tendremos y que llevaremos a cabo, para que todas y todos seamos parte de la construcción de esta ley. El próximo foro, será el 2 de julio en la sala de usos múltiples de la Escuela de Sistemas Alimentarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas, Campus Tapachula.

Kofi Annan, tenía razón: El agua puede ser causa de guerra, pero también puede ser causa de unión. Chiapas concentra cerca del 30% del agua dulce del país, no tenemos derecho a heredarle a nuestros hijos una guerra por un vaso de agua; la ley general ya cambió las reglas y ahora nos toca a nosotros

y a nosotras cambiar la realidad en Chiapas. Las y los esperamos en Tapachula, porque el agua se defiende con la ley en la mano, pero depende de nosotros hacer de esta ley una realidad; es cuanto.